



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064 -2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 1377, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado de Alto Tiwinza, del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 01 de diciembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Alto Tiwinza; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **ADELIO MESIAS QUISPE HUARINGA**, identificado con D.N.I. N° 41166444 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO ALTO TIWINZA**, jurisdicción del Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egasill Martínez
ALCALDE

06-03-13

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

FUT



Nº **Nº 03500**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 FEB 2013

Exp. Nº: 1377 Folio: 05

Fecha: 8:08 Firma: *[Signature]*

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	QUISPE HUARINGA ADELIO MESA			41166444
	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social			RUC
	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob.	Cil. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
DOMICILIO LEGAL	C.P. ALTO TIWINZA			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
PANGO	SATIP	JUNIN		

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que; SOLICITO RECONOCIMIENTO Y CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL DEL C.P. ALTO TIWINZA PERIODO 2013.

ADJUNTO DOCUMENTOS :

- 1.- COPIA DEL ACTA
- 2.- COPIA DE RECONOCIMIENTO C.P.
- 3.- COPIA DEL DNI
- 4.- 02 FOTOS

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.



Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pango)



AZAMBLEA EXTRA ORDINARIA

En el anexo de Alto Tiwinza Del Distrito de pangoa provincia de Satipo dept. Junín se llevo a cabo una reunión reunidos con todos los comuneros y Autoridades en general siendo el día 01 de diciembre del año 2012 con las siguientes Asuntos:

- Primer Asunto: Informe del Señor Ajente Municipal
- Segundo Asunto: cambio de autoridades para el periodo 2013
- Tercer Asunto: Tratar sobre las faenas y multas.

En primer lugar da por iniciado la reunión el Señor Ajente Municipal del anexo de Alto Tiwinza dando los Informes En prime Informe informo sobre la carretera. sobre el perfil Técnico También nos Informo sobre el agua potable. También el presidente de electrificación También nos informo sobre la electrificación. el presidente Señor Aliaga Bravo nos Informo que el Trabajo se viene realizando con los ingenieros. Por la mayoría de todos los comuneros se Acordo si en caso de los puntos o postes que podría llegar a nuestras casacas no habría ninguna problema. por ese motivo a continuación del acta firmamos todos los presentes presentes para que no habría ninguna problema. Posteriormente a continuación pasamos a nombrar nuestras Autoridades para el periodo 2013. como son los siguientes: Autoridades:

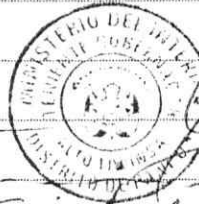


Ajunte Municipal: Adelfo Quintana Huaringa DNI: 41166444
 secretario de Economia: Fortunato Mendoza U. DNI: 41166444
 secretario de Actas: Yerson Silva Toro DNI: 45748880
 primer Vocal: Rafael Ramos canturin DNI: 42088163
 Segundo Vocal: Michael Montes Toko DNI: 46811913

despues de nombrar nuestros ELECTOS Autoridades periodo
 2013 se da por concluido la reunion siendo el mismo
 dia a continuacion se paso a firmar todos los pre-
 sentos.



LEGADO VECINAL COMUNAL
 C.E. ALTO TIMIZA - PINAR DEL RIO
 DNI: No 19949300



Ajunte Municipal

Teniente Gobernador

secretario de actas
 40179438

42916864

Victor B.

70406540

Adelfo C.

40179438

Dameo

46861718

45148880

40179438

2014727

44991727

47446717

40179438

Adelfo

46811913

41166444

45607210

46817228

41510100

42088163

20149488

34649

Resolución de Reconocimiento



LEY DE LA LLUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

RESOLUCION DE ALCALDE Nº 163-VEP/11-2000

Pangoa, 02 de Agosto del 2000.

VISTO; el Exp. 13279, de fecha 31 de mayo del 2000, presentado por el Sr. Mario Quintana Salazar - Agente Municipal del Anexo Alto Tiwinza; quien solicita reconocimiento como Anexo.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de Pangoa como Gobierno Local tiene la responsabilidad y el reto de organizar y hacer participar a la Población en la solución de sus problemas y mejoramiento de los servicios públicos locales, como punto de partida del desarrollo socio económico de sus Distrito, de tal manera que lo posibilite mejores condiciones de vida;

Que, como es de conocimiento las normas técnicas de Demarcación territorial están sujetos al D.S. 044-90-PCM, las cuales determinan el proceso técnico administrativo por el cual se crean, suprimen, delimitan o redelimitan ámbitos territoriales de los niveles Regional, Provincial y Distrital, y cuando se efectúan traslado de Capital, anexiones territoriales, recategorización de Centros Poblados y cambios de nombres;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad Nº 23853, Cap. III, (inciso 2), Cap. IV - inc. 8) y 11), en concordancia del Art. 191 de la Constitución;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al ANEXO de ALTO TIWINZA, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Dpto. de Junín; para los fines de Organización Comunal.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Dirección Municipal, Departamento de Desarrollo Urbano y Rural y demás Autoridades competentes que tenga ingerencia directa en su aplicación, para el apoyo respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

Mercedes Palacios Flores
FEDATARIA - A
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

